



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martinez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Martes 6 de noviembre

Número 254

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Excm. Diputación Provincial, el día 7 de septiembre de 1979.

Dejar en suspenso la convocatoria que la Corporación proyectaba hacer, para cubrir en su plantilla dos plazas de Administrativos de Administración General.

Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Corporación, por el sistema de oposición libre, y que se proceda a su oportuna publicación.

Idem., id., id. de una plaza de Peón para el Taller de Maquinaria y que se proceda a la publicación de las mismas.

Idem., id., id. de una plaza de Maquinista del Parque de Maquinaria, y que se proceda a su publicación.

Idem., id., id. para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, 17 plazas de Peones Camineros de la plantilla de Obras y Vías Provinciales, y que se proceda a la publicación de las mismas.

Idem., id., id. de tres plazas de Vigilantes Nocturnos, con la condición de que sean guardas jurados, y que se dé publicación a mencionadas bases.

Idem., id., id. para cubrir en propiedad una plaza de Capataz de la Sección de Obras y Vías Provinciales, dando a tal efecto publicación a la mismas.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con el nombramiento

to eventual de un Médico de Guardia para el Hospital Provincial.

Idem., id. el expediente sobre nombramiento interino de un A. T. S. del Hospital Provincial, vacante por excedencia voluntaria del titular de dicha plaza.

Ratificar el nombramiento de doña Mercedes González González, para desempeñar, con carácter eventual, las funciones de Limpiadora-Cuidadora en la Residencia Infantil «Fuentes Blancas».

Ratificar el nombramiento de doña Rosario María Puente Sáez, para desempeñar las funciones de Limpiadora-Cuidadora en la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte».

Idem., id., de doña Obdulia Infante Peña, para desempeñar las funciones de Limpiadora-Cuidadora, en la Residencia de Ancianos de «Fuentes Blancas».

Idem., id., id. de D. Luis Plaza Bárcena, para desempeñar las funciones de Limpiador-Cuidador en el Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador, de Oña.

Conceder la excedencia voluntaria a don José-Manuel Fonfria Arnáiz, que desempeña en propiedad el cargo de Practicante del Hospital Provincial, por una duración mínima de un año, a contar del día 1.º de agosto de 1979 y sin limitación alguna.

Idem., id., id. a doña Lucia Teñiño del Río, que ocupa en propiedad el cargo de Limpiadora-Cuidadora de la Beneficencia Provincial, con destino en la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», por una duración mínima de un año, a contar del día 1.º de agosto de 1979, y sin limitación alguna.

Declarar la jubilación forzosa de don Félix Mazuelas de Miguel, que

en la actualidad viene desempeñando el cargo de Sobrestante de Obras y Vías, con efectos de 20 de noviembre de 1979, y remitir el expediente a declarar amortizada la plaza, dando cuenta de este extremo a la Dirección General de Administración Local.

Idem., id. de don Ceferino Gutiérrez Minguez, que en la actualidad desempeña el cargo de Subalterno de la Corporación, con efectos de 1.º de noviembre de 1979, y remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para que la misma le señale el haber pasivo correspondiente, y poner a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la vacante que se produce por esta jubilación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952.

Autorizar la sustitución solicitada por la Matrona titular de la Beneficencia Provincial, doña Margarita San José García, con motivo de disfrutar las vacaciones anuales reglamentarias, y abonar a la sustituta, doña María Luisa Santaolalla la cantidad que la corresponda por este concepto.

Conceder a doña Nieves Caballero Merino, que actualmente desempeña en propiedad el cargo de telefonista en el Hospital Provincial, la autorización que solicita para someterse a una operación quirúrgica en los dos oídos, debido a su baja audición, comprometiéndose a abonarla todos los gastos que se la originen y justifique debidamente.

Aplicar a todo el personal laboral que desempeña sus funciones en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia el nuevo Con-

venio Clectivo Sindical de Ambito Provincial, para la actividad de «Hospitalización y Asistencia», retrotrayendo los efectos económicos que en él se establecen al 1.º de enero de 1979.

Quedar enterada de la publicación de dos Reales Decretos dictados recientemente; uno de ellos el R. D.-Ley 12/79 de 3 de agosto, por el que se modifica la Disposición Final de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre y se suspenden temporalmente los efectos de la misma, y el segundo, R. D. 1942/79, de 1.º de junio, por el que se regula el régimen de personal de los funcionarios de Administración Local que pasen a prestar servicios en los Entes Preautonómicos.

Aceptar el ofrecimiento de don Andrés Ortega del Alamo, en las condiciones por él impuestas de donación de unos 2.500 volúmenes sobre Castilla y León, y constituir con ellos una Biblioteca que girará bajo la concreta denominación de «Biblioteca de Castilla». Disponer la adecuada instalación de la misma en el edificio Consulado, propiedad de la Diputación Provincial; asignar la cantidad inicial de un millón de pesetas para los primeros gastos de instalación; encomendar a la Comisión de Cultura la redacción de un Reglamento para su funcionamiento, y finalmente agradecer al generoso donante tan importante desprendimiento.

Aceptar el nuevo importe, en prestaciones y primas, para el Seguro Individual de Accidentes de los miembros de la Diputación.

Suprimir determinados Seguros de Ocupantes de vehículos en los casos en que se hallen duplicados, pero que esta eliminación se haga de forma paulatina, según vayan venciendo las correspondientes pólizas.

Adjudicar a don Melquiades González Ortiz, el suministro de carbón antracita, para la temporada 1979-80, a diferentes Establecimientos Benéficos, y a don Nemesio Cámara Calvo, el de leña de roble seco, troceada, para los mismos Establecimientos.

Aprobar el presupuesto, siempre que sea ratificado por el señor Arquitecto, para efectuar la conexión en alta tensión, para el suministro de energía eléctrica para el nuevo Hospital Provincial.

Modificar la Ordenanza núm. 4, que regula la exigencia de tasas por permisos de obras, instalaciones y aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con el proyecto de adaptación del edificio Consulado para Centro Buralés de Investigación y Estudio.

Idem., id., id. relacionado con obras en el Albergue de Pineda de la Sierra.

Tomar en consideración siete proyectos de obras y aprobar la actualización del proyecto de las obras del «Puente sobre el río Mataviejas, en Ura».

Aprobar y hacer suyo el informe de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre reclamaciones al Plan Provincial, y aprobar el anteproyecto del presupuesto extraordinario núm. 55.

Aprobar treinta y dos certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante los meses de junio y julio, del presente año, por las Brigadas Volantes, en carreteras y caminos vecinales, con cargo al Presupuesto extraordinario número 53.

Apoyar al Ayuntamiento de Villaverde Peñahorada, tanto ante la Confederación Hidrográfica del Duero como ante el Ayuntamiento de Burgos, en sus gestiones para que les sean realizadas las obras de traída de aguas al municipio, que les fue prometido, en compensación por la cesión que hizo en su día del agua afluida en su municipio para el abastecimiento de Burgos.

Quedar enterada de las últimas resoluciones ministeriales, en virtud de las cuales se han efectuado diversas fusiones e incorporaciones de términos municipales de la provincia.

Informar favorablemente varios expedientes sobre supresión de diversos Juzgados de Paz.

Quedar enterada de la creación de una segunda Vicepresidencia en la Corporación, que será ostentada por doña Carmen Santos de Quevedo.

Enviar diversos escritos de Protocolo.

Interesar ante el Ministerio de Agricultura, a fin de apoyar las gestiones ya realizadas para la consecución de «Denominación de

Origen» para los vinos de la ribera del Duero en la provincia de Burgos.

Adhesión a los actos que tendrán lugar con motivo de celebrarse el I Congreso Nacional de Asociaciones Gitanas.

Prorrogar durante dos meses, como máximo, el plazo para la presentación del informe sobre Reorganización de Personal.

Aprobar íntegramente una propuesta del Ilmo. Sr. Presidente, sobre el proceso Autonómico de Castilla y León.

Mostrar su adhesión al Ejército, y lamentar los hechos ocurridos en la isla de Fuerteventura por las tropas de la Legión.

Participar al Excmo. Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones la inquietud de la Corporación por la posible supresión de ferrocarriles de vía estrecha en la región castellano-leonesa, a la par que solicitar información sobre este tema.

Apoyar ante el Ministerio de Agricultura la petición de la Lonja Agropecuaria de Lerma, para que sea inscrita en el Registro Especial de las de Mercados de Origen.

Burgos, 28 de octubre de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Medinilla de la Dehesa (Burgos), la Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión y poner a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Medinilla de la Dehesa, se halla expuesto y a disposición de todos los interesados el plano de la zona y una resolución de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Burgos, 31 de octubre de 1979.—
El Jefe Provincial del IRYDA, José
Vallés Rafecas.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo Madre, en término municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos).

Nota - Anuncio

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Estación depuradora de fangos activados, capaz de depurar un caudal de 160 m.³/día, dotada de una soplante que proporcionará un caudal de aire de 225 m.³/hora accionada con un motor de 7,5 C.V.

Las aguas tratadas se verterán al cauce arroyo Madre, en término municipal de Sotillo de la Ribera (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de octubre de 1979.
El Comisario Jefe de Aguas, César
Luaces Saavedra.

4979.—1.445,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Manuel Ruera Moreno,
se ha solicitado del Excmo. Ayun-

tamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Taller y Venta de Vehículos en el Polígono Gamonal-Villimar, carretera Madrid-Irún, exp. 208/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 19 de octubre de 1979. —
El Alcalde, José María Peña San
Martín. 4988.—980,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don José Luis Fresco Pinto, de esta vecindad, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia municipal para instalación y apertura de un taller de carpintería mecánica, en local planta baja del edificio Avda. Príncipe de Asturias, núm. 18, de esta ciudad, expediente 94/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen convenientes.

Briviesca, 30 de octubre de 1979.
El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.
4993.—875,00

Ayuntamiento de Frandovínez

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del supe-

ravit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Frandovínez, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde, Gaudencio González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villafraña, Junta de Oteo, Cubillo del Campo y Hoyales de Roa.

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por este Ayuntamiento, inicialmente el proyecto presentado por don Angel Martínez Llamas, para cambiar la distribución de los últimos bloques del proyecto de construcción de 5 con un total de 110 viviendas, al sitio denominado «Granja de San Pedro», de esta ciudad, según el proyecto en su día aprobado, se somete a información pública por plazo de treinta días, para cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Medina de Pomar, 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Buniel

Instruido por este Ayuntamiento expediente número 1, sobre suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Buniel, 29 de octubre de 1979.—
El Alcalde, Carlos Saldaña.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Rabé de las Calzadas, respecto de expediente número 1 sobre supuestos y habilitación de créditos y Tardajos, respecto de expediente número 2 sobre suplementos de créditos.

Junta Administrativa de Celada de la Torre

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada al efecto el día 24 de octubre de 1979, ha acordado instruir expediente para la enajenación en pública subasta, previa autorización que será solicitada del Excmo. señor Ministro de Administración Territorial, de los dos inmuebles, cuya descripción es como sigue:

1. — Un edificio sito en la Plaza Mayor, s/n., de 96,55 m.², que linda: Derecha entrando o Norte, terreno público; izquierda o Sur, de Trinidad Ibeas Mata; por la espalda u Oeste, terreno público, y por el frente o Este, su situación y entrada. Estuvo dedicado antiguamente a Escuela del pueblo y posteriormente a horno de pan cocer, sin que en la actualidad tenga aplicación alguna.

2. — Una vivienda en la misma localidad de Celada de la Torre, sita en la Plaza Mayor, s/n., situada en una planta primera encima de la Escuela, de 99,56 m.², que linda: Derecha entrando o Sur, terreno público; izquierda o Norte, calleja de servidumbre propiedad de la Junta Administrativa; por la espalda que es el Este, calleja propiedad de la Junta Administrativa, y por el frente u Oeste, su situación y entrada. Estuvo destinada a vivienda del Maestro, sin que en la actualidad tenga aplicación alguna.

Se somete dicho acuerdo a información pública, por plazo de treinta días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Celada de la Torre, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ildefonso González.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Torresandino

Anuncio de subasta de caza

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia nueva subasta pública, por haber quedado desiertas las dos anteriores a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo. — Aprovechamiento de la caza en el monte de propios «Carrascal», declarado coto privado BU-10.368, de 2.572 hectáreas, según el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 139 de 20 de junio pasado, con la modificación del tipo de licitación, que se admitirán proposiciones por cada solicitante, bien personal o en representación de otros y que el adjudicatario deberá autorizar cada año a los cazadores locales que integran la Sociedad Local, en número de 112 a poder cazar en el mismo, reduciéndose los plazos según el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por razón de urgencia.

Duración del arriendo. — Seis años, coincidentes con seis temporadas de caza, empezando con la de este año, que terminará en la de 1984-85.

Tipo de licitación. — 350.000 pesetas, por cada anualidad en alza.

Fianzas. — Se constituirá la provisional del 3 % del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 % del importe del remate.

Forma de pago. — La primera anualidad a la firma del contrato de este arriendo y las restantes en el mes de agosto de cada año, antes de la apertura de la veda.

Presentación de plicas y subasta. — Se admitirán a las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del décimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provincia de

con domicilio en, provisto del D. N. I. núm., manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir en esta nueva subasta para el arrendamiento de la caza existente en el monte de propios «Carrascal», de este Ayuntamiento, declarado coto privado de caza BU-10.368, se comprometo a satisfacer anualmente por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (poner en letra y en cifra), aceptando totalmente todas las condiciones impuestas y pagaderas en la forma establecida.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de 10.500 pesetas, como garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma).

Torresandino, 20 de octubre de 1979. — El Alcalde, Blas Bombin Gutiérrez.

4992.—2.240,00

Junta Vecinal de Castellanos de Bureba

Anuncio de subasta de maderas

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará el día 29 de diciembre de 1979 en la sala de sesiones de esta Junta Vecinal, la subasta siguiente:

A las 13 horas, subasta de 263 pinos pináster, maderables, en el monte «La Gran Sierra», núm. 90, cuartel A, tramo I, los pinos en pie con corteza y a riesgo y ventura del comprador, con un volumen de 180 m. c. de madera y 46 de leña de sus copas, por la tasación de 272.300 pesetas.

Las proposiciones se presentarán a partir del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el mismo día de la subasta, cinco minutos antes de celebrarse la misma.

Las condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas de dicha Junta Vecinal, de quedar desierta dicha subasta se celebrará por segunda vez el día 12 de enero a la misma hora, tasación y condiciones.

Castellanos de Bureba, a 30 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Amador Martínez.

4991.—1.010,00